



USHUAIA, 02/02/2024

VISTO, el Expediente MED. -E-7785-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la elaboración de tortas, entre el período de los meses febrero a mayo del 2024, a fin de festejar los aniversarios de distintos establecimientos educativos en la Provincia de Tierra del Fuego, dependientes del Ministerio de Educación, según Nota de Pedido N° 08/24 - RAF 521.

Que obra la autorización del Sr. Subsecretario de Apoyo Institucional M.ED.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 07/24 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, N° 01/24; y las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23 - Anexo II y Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 07/24 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos para la elaboración de tortas, entre el período de los meses febrero a mayo del 2024, a fin de festejar los aniversarios de distintos establecimientos educativos en la Provincia de Tierra del Fuego; dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las UGG 012EDU - UGC EDU012, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000007/2.024.-

G.T.F.
E.H.

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.02.02 12:28:32 -03'00'



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000007

Secretaría de Gestión Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2024

Pieza Administrativa E Nro. 7785- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT 07

Fecha: 02/02/24

Apertura: 5/2/2024 13:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa Abreviada.

*Se aceptan ofertas Parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Huevos. Unidad			
>>	Huevos por 30 unidades (maple).	78.00
2	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	Harina 0000 x 25 kg.	2.00
3	DULCE DE LECHE REPOSTERO. KILO			
>>	Dulce de leche repostero x 10 kg.	9.00
4	Azucar. Kilo			
>>	Azúcar x 1 kg.	45.00
5	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	Esencia de vainilla x 5 lts.	2.00
6	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	Crema vegetal x 1 lts. (tipo Bettercreme).	120.00
7	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorante alimentario color naranja.	20.00
8	Margarina. Kilo			
>>	Margarina x 5 kg.	1.00
9	LAMINA COMESTIBLE. UNIDAD			
>>	Lamina de papel de arroz x 10 unidades (tipo logo).	3.00
10	Papel. Unidad			
>>	papel manteca x 32cm x 5 mts. (aprox)	20.00
11	Rollo de papel aluminio. unidad			
>>	Papel de aluminio x 45 cm x 5 mts.(aprox)	20.00
12	CINTA ADHESIVA. UNIDAD			
>>	Cinta de embalar transparente 48x100 (aprox).	2.00

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado digitalmente
por PAREDES
MAYORGA Cecilia Del
Carmen
Fecha: 2024.02.02
12:28:49 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2024

Pieza Administrativa E Nro. 7785- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 02/02/24

Apertura: 5/2/2024 13:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: *Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsada Abreviada.

*Se aceptan ofertas Parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	bandejas N° 7 rectangular, DORADAS - PLATEDAS.	10.00
14	Manga Pastelera. UNIDAD			
>>	Mangas grandes descartables x 10 unidades.	2.00
15	Rollo de papel film. Unidad			
>>	Rollo de film 28 cm x 30 mts.(aprox)	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado digitalmente
por PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.02.02
12:29:06 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000007

Secretaría de Gestión Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2024

Pieza Administrativa E Nro. 7785- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 02/02/24

Apertura: 5/2/2024 13:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa Abreviada.

*Se aceptan ofertas Parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 art 34 Punto 96.
Plazo de Entrega:	15 días de Notificado de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 art 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	Río Grande Centro Cultural Yaganes, Av. Belgrano N° 319.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y Hora de Aperura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia-Del Recodo 2361- Dir. de Compras y Contrataciones comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia-Del Recodo 2361-Dir. de Compras y Contrataciones.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No Requiere Garantía.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor.

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado
digitalmente por
PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.02.02
12:29:23 -03'00'